

TÍTULO**FONDO ESPAÑOL DE RESERVA PARA GARANTÍAS DE ENTIDADES ELECTROINTENSIVAS****RESUMEN**

El Gobierno ha aprobado un **Fondo Español de Reserva para Garantías de Entidades Electrointensivas** que está **dotado con 200 millones de euros anuales** para cubrir, como máximo, 600 millones de euros de inversión en tres años.

CONTENIDO

El Consejo de Ministros aprobó, el pasado viernes 26 de junio de 2020, el **Fondo Español de Reserva para Garantías de Entidades Electrointensivas (FERGEI)**, para la cobertura por cuenta del Estado de los riesgos derivados de operaciones de compraventa a medio y largo plazo de suministros de energía eléctrica (PPA) entre consumidores de energía eléctrica que tengan la condición de consumidores electrointensivos.

Con este fondo se trata de dar apoyo al sector industrial intensivo, que servirá para rebajar la factura energética, alcanzando un precio estable y hacerla más competitiva y así lograr una mayor seguridad y certidumbre que permita impulsar las inversiones en estas plantas.

El FERGEI está dotado con 200 millones de euros anuales para cubrir, como máximo, 600 millones de euros de inversión en 3 años. La administración de **la tesorería del Fondo se encomienda al Consorcio de Compensación de Seguros de Crédito para la Exportación (CESCE)**. Para que las industrias puedan obtener esas garantías para PPA deberán contratar al menos por cinco años un 10% de su consumo anual una vez que el fondo hay sido puesto en marcha.

CONTENIDO

La estimación que hace el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo es que hay **más de 600 beneficiarios potenciales**, y que el **8% de los consumidores electrointensivos** podrían firmar contratos de este tipo por diez años.

Este instrumento está integrado en el Estatuto del Consumidor Electrointensivo, que se aprobará próximamente.

En Madrid, a 29 de junio de 2020